#### **ANPE LEÓN**

C/ Velázquez, 14-1°C 24005. León Tf: 987-263243 Fax: 987263697 E-mail: leon@anpe.es

www.anpecastillayleon.es

**ANPE BIERZO** 

C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5. 24400. Ponferrada Tf: 987-097497





# BOLETÍN ANPE - LEON

NÚMERO 270 - Dep. Leg. 477/88

**OCTUBRE 2023** 

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO (art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

## LOS DOCENTES ADSCRITOS AL MEFP COBRARÁN EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 0,5% EN LA NÓMINA DE OCTUBRE JUNTO CON LOS ATRASOS



En la nómina del mes de octubre se abonará al personal adscrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional el incremento retributivo adicional del 0,5%, junto con el incremento correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2023 en concepto de atrasos.

El personal que haya cambiado de destino durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 deberá solicitar los atrasos, que se liquidarán por el centro que abonó las retribuciones durante dicho periodo.

El formulario de solicitud viene recogido en el ANEXO de la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de

23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Este incremento salarial es fruto del acuerdo para aumentar las retribuciones de los empleados de las Administraciones Públicas para el periodo 2022-2024, que desde ANPE seguimos considerando insuficiente para lograr paliar la pérdida acumulada del poder adquisitivo de los funcionarios públicos, desde el fuerte recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual en los últimos años, sobre todo para los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, dado que fueron estos los que sufrieron un mayor recorte salarial.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la recuperación del poder adquisitivo acumulado desde 2010, el establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC y la equiparación retributiva de los docentes en todo el Estado.

## RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES: CURSO 2023-24





RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2023/2024.

La votación tendrá lugar en la semana del 20 al 24 de noviembre de 2023.

#### MAESTROS. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES. PARA FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS O DE CARRERA





La Orden EDU/920/2023, de 14 de julio (BOCYL de 24-jul-2023) regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para el personal funcionario del cuerpo de maestros dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Junta de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes con formulario electrónico: desde el día 1 hasta el día 31 de octubre de cada año.

## PUESTOS DOCENTES DE ESPECIAL DIFICULTAD





RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los puestos docentes calificados de especial dificultad derivados de la Orden EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

#### NUEVOS PERMISOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL





Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Entró en vigor el 30 de junio del 2023.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

#### PUESTOS COMPARTIDOS Y DE CARÁCTER SINGULAR ITINERANTE





La Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos determina los centros a incluir en las tablas de compensación horaria de la Orden EDU/694/2017, de 18 de agosto 2017, por la que se regulan determinados aspectos en relación con el profesorado que desempeña puestos compartidos o de carácter singular itinerante en los centros públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

#### INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO DEL CUERPO DE PROF. TÉCNICOS DE FP EN EL CUERPO DE PES. LISTADOS PROVISIONALES





RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de participantes que se proponen para ser integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de aspirantes excluidos, convocado por Orden EDU/628/2023, de 5 de mayo. Plazo para realizar subsanaciones, alegaciones y desistir del procedimiento: del 13 al 26 de octubre de 2023, ambos incluidos.

## ANPE CASTILLA Y LEÓN ORGANIZA NUEVOS CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE PARA EL CURSO 2023-24 EN CONVENIO CON DIFERENTES UNIVERSIDADES



ANPE CASTILLA Y LEÓN OFRECE CURSOS ONLINE Y CON MATERIAL IMPRESO, REALIZADOS A DISTANCIA.

GARANTIZADOS POR LEY, VÁLIDOS COMO MÉRITOS PARA LAS OPOSICIONES DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, LISTAS

DE INTERINOS Y COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE "SEXENIO".

ANPE INFORMA: LOS PERIODOS TRABAJADOS A TIEMPO PARCIAL SE RECONOCERÁN COMO DÍAS COMPLETOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2023



Entre las novedades que introdujo el <u>Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo</u>, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, está la de equiparar el trabajo a tiempo parcial con el trabajo a tiempo completo a efectos del cómputo de los períodos cotizados para el reconocimiento de las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, y nacimiento y cuidado del menor. Los periodos cotizados computan igual, independientemente de la jornada que se realice en cada uno de ellos.

Esta medida entró en vigor, como estaba previsto en el Real Decreto, el 1 de octubre de 2023.

### 5 DE OCTUBRE. DÍA MUNDIAL DE LAS Y LOS DOCENTES

Desde ANPE, un año más ponemos en valor, en este día, la figura del docente como piedra angular del sistema educativo y manifestamos nuestro orgullo por su aportación constante de profesionalidad, vocación, valentía, esfuerzo y dedicación.

El 5 de octubre, la UNESCO celebra, en colaboración con la OIT, UNICEF y la Internacional de la Educación, el Día mundial de las y los docentes, en esta ocasión con el lema «Los docentes que necesitamos para la educación que queremos: el imperativo mundial de acabar con la escasez de docentes».

En efecto, a nivel mundial se constata una insuficiencia numérica de personal docente, así como una pérdida de prestigio social de su profesión y una precarización creciente de sus condiciones laborales.

Por ello, el eje fundamental de esta efeméride anual, será esta vez promover la conciencia de la necesidad de revertir estas tendencias negativas como prioridad en la agenda internacional, a través de actividades por la dignificación de la profesión docente, la presentación de prácticas inspiradoras y el análisis de cómo aquella es reconocida socialmente, y en el seno de los propios sistemas educativos.

Desde ANPE, llevamos años denunciando el problema que supone el envejecimiento del colectivo docente y la

necesidad de paliarlo mediante amplias ofertas de empleo que consoliden plantillas estables y satisfagan las aspiraciones de las nuevas promociones de titulados.

Igualmente, no hemos cesado en la reclamación de que se defina una carrera profesional atractiva,

regulada a través de un Estatuto Docente, en la que, tanto en el momento de la formación inicial como del acceso, se capte a los universitarios de más talento y vocación.

En un contexto en el que no cesan de surgir nuevas demandas de la sociedad hacia los centros educativos, que trascienden con mucho la función pedagógica que constituye su fundamento, los docentes

necesitamos más que nunca el apoyo directo de otros equipos de profesionales.

Para ANPE, difícilmente los centros educativos pueden desempeñar eficazmente su papel sin la contribución de enfermeros escolares, monitores, educadores sociales o personal administrativo que asuma la parte fundamental de la carga burocrática.

Dentro del propio colectivo docente, es fundamental multiplicar la dotación de especialistas en orientación educativa y educación especial, así como el número de profesionales destinados a labores de refuerzo y apoyo, como mecanismo para mejorar la atención a la diversidad en nuestras aulas

Desde ANPE, un año más ponemos en valor, en este día, la figura del docente como piedra angular del sistema educativo y manifestamos nuestro orgullo por su aportación constante de profesionalidad, vocación, valentía, esfuerzo y dedicación.



### LOTERÍA DE NAVIDAD DE ANPE LEÓN



**¡MUCHA SUERTE!**